



Asociación  
Síndrome  
de Down

CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

**MEMORIA DE  
CUENTAS ANUALES  
AÑO 2018**

# Índice

1. BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.
2. CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.
3. MEMORIA ECONÓMICA DE PYMES 2018.

## BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 31 de diciembre de 2018 y 2017 (€)


### Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down


ACTIVO	NOTAS	2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>176.744,21</b>	<b>182.142,79</b>
I. Inmovilizado intangible	5.1.	90.041,86	92.457,94
III. Inmovilizado material	5.2.	79.563,64	82.546,14
VI. Inversiones financieras a largo plazo	5.3.	7.138,71	7.138,71
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>475.886,18</b>	<b>450.147,62</b>
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.1.	105.127,10	99.316,11
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.2.	224.951,60	289.191,04
VI. Periodificaciones a corto plazo	6.3.	2.513,19	2.410,55
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.4.	143.294,29	59.229,92
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>652.630,39</b>	<b>632.290,41</b>

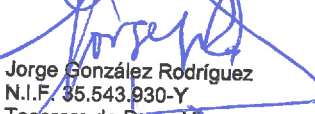
Las Notas 1 a 14 de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2018.

Vigo, 3 de mayo de 2019.

  
María del Carmen López Barrero  
N.I.F. 35.278.996-D  
Presidenta de Down Vigo

  
María del Pilar Paredes Molanes  
N.I.F. 76.811.338-D  
Vicepresidenta de Down Vigo


  
Sonja María Taboada González  
N.I.F. 36.116.264-P  
Secretaria de Down Vigo


  
Jorge González Rodríguez  
N.I.F. 35.543.930-Y  
Tesorero de Down Vigo


  
José Ricardo Estanislao Froneoso Durán  
N.I.F. 35.962.600-F  
Vocal de Down Vigo

  
Cándido Giráldez Otero  
N.I.F. 76.805.807-K  
Vocal de Down Vigo

  
Francisco Xavier Aparicio Oliván  
N.I.F. 76.906.527-R  
Vocal de Down Vigo

  
Celia Fernández Correa  
N.I.F. 76.908.886-Z  
Vocal de Down Vigo

  
José Manuel García Orois  
N.I.F. 36.043.523-Q  
Vocal de Down Vigo

  
María del Pilar Vila Lago  
N.I.F. 36.032.210-L  
Vocal de Down Vigo

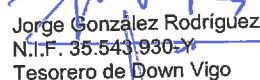
## BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 31 de diciembre de 2018 y 2017 (€) Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down

PASIVO	NOTAS	2018	2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>460.098,41</b>	<b>379.713,20</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>9.</b>	<b>363.239,68</b>	<b>276.951,71</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social	9.	14.435,75	14.435,75
1. Fondo social	9.	14.435,75 €	14.435,75 €
II. Reservas	9.	261.543,55	209.785,87
IV. Excedente del ejercicio	9.	87.260,38	52.730,09
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>11.</b>	<b>96.858,73</b>	<b>102.761,49</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.545,60</b>	<b>2.125,20</b>
II. Deudas a largo plazo	7.1.	1.545,60	2.125,20
2. Acreedores por arrendamiento financiero	7.1.	1.545,60	2.125,20
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>190.986,38</b>	<b>250.452,01</b>
II. Deudas a corto plazo	8.1.	151.650,59	206.842,82
2. Acreedores por arrendamiento financiero	8.1.	579,60	579,60
3. Otras deudas a corto plazo	8.1.	151.070,99	206.263,22
IV. Beneficiarios-Acreedores	8.2.	3.799,50	2.520,30
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.3.	35.536,29	40.287,89
2. Otros acreedores	8.3.	35.536,29	40.287,89
VI. Periodificaciones a corto plazo	8.4.	0,00	801,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>652.630,39</b>	<b>632.290,41</b>

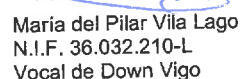
Las Notas 1 a 14 de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2018.

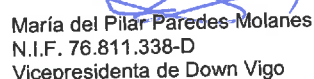
Vigo, 3 de mayo de 2019.

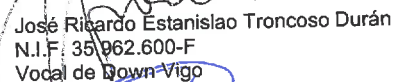
  
María del Carmen López Barrero  
N.I.F. 35.278.996-D  
Presidenta de Down Vigo

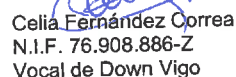
  
Jorge González Rodríguez  
N.I.F. 35.543.930-Y  
Tesorero de Down Vigo

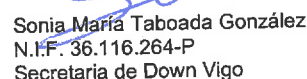
  
Francisco Xavier Aparicio Oliván  
N.I.F. 76.906.527-R  
Vocal de Down Vigo

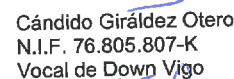
  
María del Pilar Vila Lago  
N.I.F. 36.032.210-L  
Vocal de Down Vigo

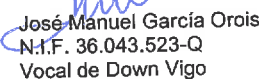
  
María del Pilar Paredes Molanes  
N.I.F. 76.811.338-D  
Vicepresidenta de Down Vigo

  
José Ricardo Estanislao Troncoso Durán  
N.I.F. 35.962.600-F  
Vocal de Down Vigo

  
Celia Fernández Correa  
N.I.F. 76.908.886-Z  
Vocal de Down Vigo

  
Sonia María Taboada González  
N.I.F. 36.116.264-P  
Secretaria de Down Vigo

  
Cándido Giráldez Otero  
N.I.F. 76.805.807-K  
Vocal de Down Vigo

  
José Manuel García Orois  
N.I.F. 36.043.523-Q  
Vocal de Down Vigo



**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

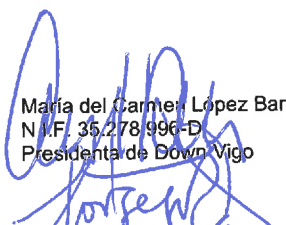
31 de diciembre de 2018 y 2017 (€)

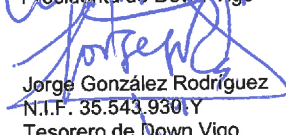
Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	(DEBE) HABER 2018	(DEBE) HABER 2017
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>10.1.</b>	<b>976.029,75</b>	<b>843.246,95</b>
a. Cuotas de asociados y afiliados	10.1.	40.612,00	32.904,00
b. Aportaciones de usuarios	10.1.	302.315,86	245.590,44
c. Ingresos promociones, patrocinadores y colaboradores	10.1.	3.224,45	3.151,50
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10.1.	629.877,44	561.601,01
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>10.2.</b>	<b>(22.194,96)</b>	<b>(18.509,73)</b>
a. Ayudas monetarias	10.2.	(18.664,71)	(14.147,44)
c. Gtos. por colaboraciones y del órgano de gobierno	10.2.	(3.530,25)	(3.561,73)
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	10.2.	(0,00)	(800,56)
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>10.2.</b>	<b>(701.320,04)</b>	<b>(624.105,78)</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>10.2.</b>	<b>(152.826,24)</b>	<b>(139.857,09)</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>10.2.</b>	<b>(15.521,19)</b>	<b>(13.920,45)</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>11.4.</b>	<b>5.902,76</b>	<b>5.876,19</b>
<b>14. Otros resultados</b>	<b>11.4.</b>	<b>(2.809,70)</b>	<b>(0,00)</b>
a. Gastos excepcionales	11.4.	(2.809,70)	(0,00)
<b>A.1) Excedente de la actividad (1+3+8+9+10+11)</b>		<b>87.260,38</b>	<b>52.730,09</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>		0,00	0,00
<b>16. Gastos financieros</b>		0,00	0,00
<b>A.2) Excedente de operaciones financieras (15+16)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) Excedente antes de impuestos (A.1+A.2)</b>		<b>87.260,38</b>	<b>52.730,09</b>
<b>A.4) Variaciones del Patrimonio Neto reconocidas en el excedente del ejercicio (A.3)</b>		<b>87.260,38</b>	<b>52.730,09</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	<b>11.</b>	<b>461.473,05</b>	<b>436.817,66</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	<b>11.</b>	<b>168.404,39</b>	<b>125.044,21</b>
<b>B.1) Variaciones del Patrimonio Neto por ingresos y gastos reconocidas directamente en el Patrimonio Neto (1+2)</b>		<b>629.877,44</b>	<b>561.861,87</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	<b>11.</b>	<b>(464.205,20)</b>	<b>(439.549,81)</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	<b>11.</b>	<b>(171.575,00)</b>	<b>(127.927,39)</b>
<b>C.1) Variaciones del Patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)</b>		<b>(635.780,20)</b>	<b>(567.477,20)</b>
<b>D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>(5.902,76)</b>	<b>(5.615,33)</b>
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>	<b>9.</b>	<b>(972,41)</b>	<b>(965,26)</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+F)</b>		<b>80.385,21</b>	<b>46.149,50</b>

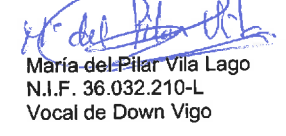
Las Notas 1 a 14 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados a 31/12/2018.

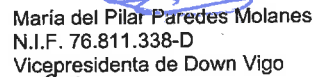
Vigo, 3 de mayo de 2019.

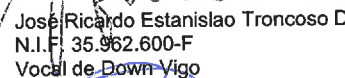
  
María del Carmen López Barrero  
N.I.F. 35.278.996-D  
Presidenta de Down Vigo

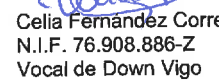
  
Jorge González Rodríguez  
N.I.F. 35.543.930-Y  
Tesorero de Down Vigo


  
Francisco Xavier Aparicio Oliván  
N.I.F. 76.906.527-R  
Vocal de Down Vigo

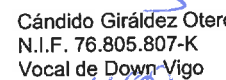
  
María del Pilar Vila Lago  
N.I.F. 36.032.210-L  
Vocal de Down Vigo

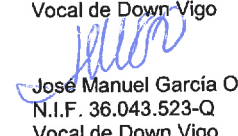
  
María del Pilar Paredes Molanes  
N.I.F. 76.811.338-D  
Vicepresidenta de Down Vigo

  
José Ricardo Estanislao Troncoso Durán  
N.I.F. 35.962.600-F  
Vocal de Down Vigo

  
Celia Fernández Correa  
N.I.F. 76.908.886-Z  
Vocal de Down Vigo

  
Sonia María Taboada González  
N.I.F. 36.116.264-P  
Secretaria de Down Vigo

  
Cándido Giráldez Otero  
N.I.F. 76.805.807-K  
Vocal de Down Vigo

  
José Manuel García Orois  
N.I.F. 36.043.523-Q  
Vocal de Down Vigo

## MEMORIA ECONÓMICA PYMES

### Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down

### EJERCICIO 2018

#### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

##### 1.1. Constitución.

Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down, se constituyó en Vigo el 6 de octubre de 1989. En este mismo año se resuelve su inscripción en el Registro de Asociaciones con el número de protocolo 1989/001979-1(PO). Su CIF es G36697324 y su sede actual está en C/ Portela, nº 48 bajo, 36214 Vigo.

El día 11 de febrero del 2000 fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, con el nº registro 90.183.

Desde el año 2006 está acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Desde el año 2012, la Asociación está inscrita en el Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales (RUEPSS) con el nº E-153.

Desde noviembre 2013, Down Vigo está inscrita en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios-REXCE (Xunta de Galicia) con el nº C36-002049.

##### 1.2. Actividades.

La Memoria de Actividades de Down Vigo completa esta información económica.

En cuanto a sus fines, los estatutos de la Asociación citan en su artículo 2º la siguiente redacción: "El fin de la Asociación es la promoción y realización de todas cuantas actividades estén encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down, haciendo especial énfasis en aquellas dirigidas a integración en la vida familiar, escolar, social y laboral, pudiéndose beneficiar de estas actividades también las personas con otra discapacidad".

Para ello se señalan como objetivos a conseguir:

Página 7 de 61

C/Portela 48 bajo, 36214 Vigo

Tfno: 986 201 656 - Fax: 986 214 954 - Email: downvigo@downvigo.org - Web: www.downvigo.org

CIF: G36697324 - Declarada de Utilidad Pública en el año 2000 con el nº 90.183

Inscrita en el REXCE con el Nº: C36-002049

- Carla B...*
- a) La creación y promoción de servicios de atención directa, que sirvan para la atención, formación, promoción de la autonomía e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual.
  - b) La creación y/o promoción de todos aquellos servicios que redunden en la formación de quienes le procuren los apoyos para su desarrollo personal (voluntarios, profesionales, familias, etc.).
  - c) Prestar Apoyo psicológico a las familias de las personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual especialmente a las madres/padres con sobrecargas familiares.
  - d) Fomentar la promoción de la mujer con Síndrome de Down en todos los ámbitos. Fomentar todas aquellas políticas de discriminación positiva que promuevan a inclusión social en todos los ámbitos (escolar, familiar, social, laboral,...) de las mujeres y hombres con Síndrome de Down y discapacidad intelectual.
  - e) Promover y organizar actividades de Ocio y Tiempo Libre dirigidas a jóvenes con Síndrome de Down y discapacidad intelectual, que fomenten su participación en la comunidad y por tanto a su integración social. Para tal fin, constituirá una sección juvenil.
  - f) Orientación, asesoramiento e información a los padres, tutores y/o guardadores de hecho sobre los derechos, recursos públicos de las personas con síndrome de down y discapacidad intelectual, al amparo de la legislación vigente.
  - g) Difusión de publicaciones, boletines informativos, carteles, etc. sobre temas de interés relacionados con la discapacidad, el movimiento asociativo, temas relacionados con la asociación en general, actividades de sensibilización, etc.
  - h) Reivindicación de comportamientos y normas que promuevan y sean compatibles con la dignidad y la debida atención a las personas con discapacidad intelectual así como su denuncia de todas aquellas acciones que atenten contra su dignidad o derechos.
  - i) Actividades de colaboración con otras entidades e instituciones.
  - j) Cualquier otra actividad que coadyuve al cumplimiento de los fines.

La actividad de la Asociación no estará restringida exclusivamente a beneficiar a sus asociados, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines, evaluándose su acceso en función de la capacidad de los recursos de la Asociación y su mantenimiento futuro.

Siguiendo la Cartera de Servicios de la Ley de Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal, estamos registrados en el RUEPSS (Registro Único de Entidades



Prestadoras de Servicios Sociales) de la Xunta de Galicia con el nº E-153. Desde el 13 de noviembre de 2013 tenemos la acreditación de la inscripción en el REXCE (Registro de Centros Servicios e Establecimientos Sanitarios) de la Xunta de Galicia con el nº C-36-002049, con la oferta asistencial en Logopedia y Psicología Sanitaria para ofertar servicios más completos y así mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual.

La Asociación ha sido certificada en calidad como Centro de Promoción de la Autonomía Personal por AENOR, según la norma ISO-9001 2008, el 14 de mayo de 2010, con un catálogo de Servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP), que incluye los siguientes programas en las diferentes áreas de actuación:

**1. Área de Información, Valoración, Seguimiento y Orientación:**

- o Valoración, Seguimiento, Evaluación y Coordinación.
- o Información, Orientación y Formación a Familiares.

**2. Atención Temprana.**

**3. Área de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional:**

- o Rehabilitación Funcional.
- o Musicoterapia-Otras Terapias Alternativas.
- o Logopedia.
- o Estimulación Cognitiva.
- o Estimulación Sensorial.
- o Atención Psicomotriz.
- o Atención Psicológica.
- o Atención Pedagógica.

**4. Área de Actividades y Programas. Actividades de Ocio y Tiempo Libre.**

**5. Área de Habilitación Psicosocial:**

- o Diseño de Estrategias Psicoeducativas.
- o Apoyo a la Vida Independiente:
  - o Centro E153C1-Vivienda Aragón.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



- Centro E153C2-Vivienda Anduriña.
- Fomento y Promoción de la Inclusión Social.
- Entrenamiento de Habilidades Personales y Sociales.
- Fomento del Autocuidado Físico.

**6. Área de Apoyo para el Desarrollo Profesional y Social para Personas Dependientes en edad laboral:**

- Formación Prelaboral (Habilidades Básicas y Polivalentes para el Empleo).
- Formación Ocupacional.
- Formación Práctico-Laboral.

**7. Empleo con Apoyo.**

**8. Área de Envejecimiento Activo.**

**9. Área Programa Transversales:**

- Área de Salud.
- Área de Voluntariado.
- Sensibilización: Concienciación y Divulgación.
- Área Formación de Profesionales.
- Área Prácticum.

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### 1.3. Régimen legal.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, por sus propios estatutos y por la normativa vigente que le sea de aplicación.

En la realización de su actividad, Down Vigo contempla el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, así como lo dispuesto en por el Real Decreto 1720/2007, el cumplimiento del Reglamento U.E. 2016/679, de 27 de abril, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, garantizando en el tratamiento de dichos datos personales la absoluta confidencialidad y reserva, así como integridad de los datos que se manejan y su disponibilidad para los autorizados según se establece en el Documento de Tratamiento de Datos de la entidad, en el cual se recogen las medidas técnicas y organizativas adoptadas para garantizar dicha protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los recursos afectados.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Es de aplicación el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos publicado en el Boletín Oficial del Estado el martes, 9 de abril de 2013 tras la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (P.G.C.) a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, publicado en el Boletín Oficial del Estado el Jueves, 24 de noviembre de 2011. Puesto que, tal y como indica, "Las normas de adaptación que ahora se aprueban (...) son aplicables, con carácter general, a las entidades sin fines lucrativos, si bien la obligatoriedad de las mismas vendrá impuesta por las disposiciones específicas que se dicten al efecto. Así, el artículo 3 establece su aplicación obligatoria a (...) las asociaciones declaradas de utilidad pública al establecerse la obligación en el artículo 5 del R. D. 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a Asociaciones de Utilidad Pública (...)".



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



La Asociación cumple los requisitos exigidos en la Norma Segunda del P.G.C. de “Aplicación del Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos”.

A tal efecto, las Cuentas Anuales comprenden el **Balance**, la **Cuenta de Resultados** y la **Memoria**.

Las bases de presentación de estas Cuentas Anuales 2018 son:

**Imagen fiel:** Las Cuentas Anuales de Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down –Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria–, han sido elaboradas a partir de los libros y registros contables, siguiendo los principios de Contabilidad generalmente aceptados y siempre con el objetivo de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, así como del grado de cumplimiento de las actividades de la misma y se presentan siguiendo Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2018 han sido aprobadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2019.

**Principios contables:** Las Cuentas Anuales han sido elaboradas aplicando los principios contables y normas de registro y valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos publicado en el Boletín Oficial del Estado el martes, 9 de abril de 2013.

**Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:** No se dan cambios en estimaciones contables y las Cuentas Anuales se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento.

**Comparación de la información:** Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 incluyen información comparativa con el Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2017.

**Elementos recogidos en varias partidas:** No hay elementos del patrimonio de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.



**Cambios en criterios contables:** No se realizan ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

**Corrección de errores:** Se incluyen ajustes de escasa cuantía realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio 2018 y que se detallan en el epígrafe que desarrolla la configuración de la cuenta de Reservas.

**Importancia relativa:** Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El excedente del ejercicio de la Asociación está compuesto por los respectivos resultados de la actividad. El ejercicio 2018 presenta un excedente, a 31 de diciembre de 2018, de un saldo positivo de 87.260,38 €.

La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

Base del reparto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Excedente del ejercicio:		
Excedente positivo	87.260,38 €	52.730,09 €
Total	87.260,38 €	52.730,09 €

Aplicación	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A Reservas Voluntarias	87.260,38 €	52.730,09 €
Total	87.260,38 €	52.730,09 €

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

**4.1. Inmovilizado Intangible:** Todos los elementos del Inmovilizado intangible de la Asociación se catalogan como bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

El reconocimiento del Inmovilizado Intangible representa el valor de las aplicaciones informáticas que cumplen el criterio de identificabilidad, que implica que un inmovilizado de naturaleza intangible cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la Entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

Representa, también, los derechos de los bienes que han sido cedidos a la Entidad para su uso en su actividad, que de acuerdo con la reforma contable que afecta a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012, tal y como indica el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, se aplica al local situado en C/ Portela 48 bajo.

La amortización de los elementos de Inmovilizado Intangible se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes, de la adquisición del activo o su cesión, en base a los años de vida útil o años de cesión estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en la Nota 5.1. La dotación para amortización del Inmovilizado Intangible contabilizada en el ejercicio 2018 ascendió a 2.417,08 €.

No proceden correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los elementos del Inmovilizado Intangible se dan de baja cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputa a la Cuenta de Resultados del ejercicio en que ésta se produce.

**4.2. Inmovilizado Material:** Todos los elementos del Inmovilizado Material de la Asociación se catalogan como bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Se realiza la valoración inicial por su coste o precio de adquisición, incluidos los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan dichos elementos del Inmovilizado Material se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos de Inmovilizado Material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en la Nota 5.2. La dotación para amortización del Inmovilizado Material contabilizada en el ejercicio 2018 ascendió a 13.104,11 €.

No proceden correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los bienes del Inmovilizado Material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos, la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

**4.3. Créditos y débitos por la actividad propia:** Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

#### **4.4. Activos Financieros.**

La Entidad reconoce un Activo Financiero en su Balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los Activos Financieros de la Entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

#### Activos Financieros a coste amortizado.

En esta categoría se engloban las partidas de:

- Usuarios y otros deudores de la actividad propia: Comprende importes que se espera recibir en el corto plazo, por lo que se valoran a valor nominal.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: Comprende importes que se espera recibir en el corto plazo o que, por el principio de importancia relativa, no resulta un importe significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo que suponen, por lo que se valoran a valor nominal.

#### **4.5. Pasivos Financieros.**

La Entidad reconoce un Pasivo Financiero en su Balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los Pasivos Financieros de la Entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

#### Pasivos Financieros a coste amortizado.

En esta categoría se engloban las partidas de:

- Deudas a corto plazo-Proveedores de inmovilizado a corto plazo: Comprende importes que se espera pagar en el corto plazo o que, por el principio de importancia relativa, no resulta un importe significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo que suponen, por lo que se valoran a valor nominal.
- Beneficiarios-Acreedores: Comprende importes que se espera pagar en el corto plazo, por lo que se valoraran a valor nominal.
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: Comprende importes que se espera pagar en el corto plazo, por lo que se valoraran a valor nominal.

La Asociación da de baja un Pasivo Financiero cuando la obligación se extinguió.

#### **4.6. Impuesto sobre el Valor Añadido.**

El I.V.A. soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes así como de los servicios, que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto, puesto que la Asociación en el ejercicio 2018 sólo realizó actividades exentas del I.V.A. amparadas en el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y en las resoluciones emitidas por la



A.E.A.T. de reconocimiento de Entidad de carácter social en las prestaciones de servicios de asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realiza a sus asociados y realizó una prestación de servicios sujeta a I.V.A. dando cumplimiento a lo establecido en la normativa de aplicación, Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### 4.7. Impuesto sobre beneficios.

El régimen fiscal del Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. La Asociación, como Entidad declarada de Utilidad Pública, procedió a solicitar, en el año 2006, el acogimiento a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, estando acogida a dicho régimen en el ejercicio 2018, puesto que no presentó renuncia a la misma.

#### 4.8. Ingresos y Gastos propios de las entidades no lucrativas.

El reconocimiento de los ingresos tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la Asociación determinados con fiabilidad. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida que fue el precio acordado. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan, realizándose en todo caso las periodificaciones necesarias.

Entre los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación:

- a) La inspección de los trabajos realizados.
- b) La proporción de los servicios realizados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Las prestaciones de servicios realizadas por la entidad en el ejercicio 2018 han sido de dos tipos:

Exento de I.V.A.: No se repercute I.V.A., puesto que se trata de actividades exentas del I.V.A. amparadas en el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto







CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

sobre el Valor Añadido, y en las resoluciones emitidas por la A.E.A.T. de reconocimiento de Entidad de carácter social en las prestaciones de servicios de asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorios que realiza a sus asociados.

Sujeto a I.V.A.: En el ejercicio 2018 se ha realizado una prestación de servicios sujetos a I.V.A., dando cumplimiento a la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, tratándose de una actividad vinculada al fin de la Asociación.

El reconocimiento de los gastos se contabiliza en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

#### 4.9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el Patrimonio Neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad en el ejercicio son de carácter monetario y no monetario y se valoran por el valor razonable del importe concedido y del bien recibido respectivamente.

En particular:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.
- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, tal que:

- a) Las concedidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.
- b) Las concedidas para adquirir activos del Inmovilizado Intangible y Material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en Balance.
- c) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

#### 4.10. Operaciones Vinculadas. Préstamos a tipo de interés cero.

Los préstamos concedidos/recibidos con Entidades u otras partes vinculadas a tipo de interés cero se contabilizarán por su valor razonable, entendiéndose como tal el valor de mercado en el momento de la operación. Los intereses devengados se registrarán como ingreso/gasto en el ejercicio de devengo.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

Detalle de las partidas del Activo Inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro:

### 5.1. Inmovilizado Intangible.

El estado de movimientos del Inmovilizado Intangible en el ejercicio 2017 fue:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo inicial 01/01/2017	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2017
Aplicaciones Informáticas (206)	1.342,65 €	0,00 €	0,00 €	1.342,65 €
Amortización Acumulada (2806)	(758,43 €)	(584,22 €)	0,00 €	(1.342,65 €)
<b>VALOR NETO</b>	<b>584,22 €</b>	<b>(584,22 €)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Derechos sobre Activos cedidos (207)	104.140,51 €	0,00 €	0,00 €	104.140,51 €
Amortización Acumulada (2807)	(9.266,49 €)	(2.416,08 €)	0,00 €	(11.682,57 €)
<b>VALOR NETO</b>	<b>94.874,02 €</b>	<b>(2.416,08 €)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>92.457,94 €</b>
<b>TOTAL VALOR NETO INMOV. INTANGIBLE</b>	<b>95.458,24 €</b>	<b>(3.000,30 €)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>92.457,94 €</b>

En el ejercicio 2018, el estado de movimientos del Inmovilizado Intangible es:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo inicial 01/01/2018	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Aplicaciones Informáticas (206)	1.342,65 €	1,00 €	0,00 €	1.343,65 €
Amortización Acumulada (2806)	(1.342,65 €)	(1,00 €)	0,00 €	(1.343,65 €)
<b>VALOR NETO</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Derechos sobre Activos cedidos (207)*	104.140,51 €	0,00 €	0,00 €	104.140,51 €
Amortización Acumulada (2807)*	(11.682,57 €)	(2.416,08 €)	0,00 €	(14.098,65 €)
<b>VALOR NETO</b>	<b>92.457,94 €</b>	<b>(2.416,08 €)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>90.041,86 €</b>
<b>TOTAL VALOR NETO INMOV. INTANGIBLE</b>	<b>92.457,94 €</b>	<b>(2.416,08 €)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>90.041,86 €</b>

\*A la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales, con fecha de 8 de marzo de 2019 se ha procedido a la presentación de la renuncia sobre el Derecho de Superficie del Activo cedido por el Consorcio del Casco Vello de Vigo situado en la C/ Real 27 cuyo valor neto contable es a 31/12/2018 de 90.041,86 €.

Tanto en la valoración inicial a la apertura del ejercicio 2018 como al cierre del ejercicio, no se detectan correcciones de valor por deterioro de las aplicaciones informáticas disponibles.



Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Amortización	Período
Aplicaciones informáticas	25% - 33%	48 meses - 36 meses
Derechos sobre activos cedidos	2,50%	480 meses

A continuación se detallan los importes totales del valor de adquisición del Inmovilizado Intangible totalmente amortizado al cierre de los ejercicios 2017 y 2018:

Elemento	Precio adquisición de I.I. 100% amortizado	
	a 31/12/2018	a 31/12/2017
Aplicaciones informáticas	1.343,65 €	1.342,65 €
Derechos sobre activos cedidos	7.497,34 €	7.497,34 €

## 5.2. Inmovilizado Material.

El estado de movimientos del Inmovilizado Material en el ejercicio 2017 fue:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo inicial 01/01/2017	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2017
Construcciones (211)	106.224,34 €	31.691,50 €	0,00 €	137.915,84 €
Amortización Acumulada (2810)	(104.894,45 €)	(266,50 €)	0,00 €	(105.160,95 €)
<b>VALOR NETO</b>	<b>1.329,89 €</b>	<b>31.425,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>32.754,89 €</b>
Otras instalaciones (214)	88.753,54 €	16.784,65 €	0,00 €	105.538,19 €
Amortización Acumulada (2810)	(85.803,39 €)	(858,67 €)	0,00 €	(86.662,06 €)
<b>VALOR NETO</b>	<b>2.950,15 €</b>	<b>15.925,93 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>18.876,13 €</b>
Mobiliario (215)	81.850,52 €	5.694,30 €	0,00 €	87.544,82 €
Amortización Acumulada (2815)	(75.051,91 €)	(2.061,15 €)	0,00 €	(77.113,06 €)
<b>VALOR NETO</b>	<b>6.798,61 €</b>	<b>3.633,15 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>10.431,76 €</b>
Equipos Proceso Información (216)	62.987,67 €	9.216,88 €	0,00 €	72.204,55 €
Amortización Acumulada (2816)	(55.133,53 €)	(5.687,58 €)	0,00 €	(60.821,11 €)
<b>VALOR NETO</b>	<b>7.854,14 €</b>	<b>3.529,30 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>11.383,44 €</b>
Otro Inmovilizado Material (219)	26.660,76 €	1.424,53 €	0,00 €	28.085,29 €
Amortización Acumulada (2819)	(16.939,12 €)	(2.046,25 €)	0,00 €	(18.985,37 €)
<b>VALOR NETO</b>	<b>9.721,64 €</b>	<b>(621,72 €)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>9.099,92 €</b>
<b>TOTAL VALOR NETO I. MATERIAL</b>	<b>28.654,43 €</b>	<b>53.891,71 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>82.546,14 €</b>

## Estado de movimientos del Inmovilizado Material en el ejercicio 2018:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo inicial 01/01/2018	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Construcciones (211)	137.915,84 €	0,00 €	0,00 €	137.915,84 €
Amortización Acumulada (2810)	(105.160,95 €)	(991,46 €)	0,00 €	(106.152,41 €)
<b>VALOR NETO</b>	<b>32.754,89 €</b>	<b>(991,46 €)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>31.763,43 €</b>
Otras instalaciones (214)	105.538,19 €	4.504,65 €	0,00 €	110.042,84 €
Amortización Acumulada (2810)	(86.662,06 €)	(2.335,22 €)	0,00 €	(88.997,28 €)
<b>VALOR NETO</b>	<b>18.876,13 €</b>	<b>2.169,43 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>21.045,56 €</b>
Mobiliario (215)	87.544,82 €	378,49 €	0,00 €	87.923,31 €
Amortización Acumulada (2815)	(77.113,06 €)	(2.316,65 €)	0,00 €	(79.429,71 €)
<b>VALOR NETO</b>	<b>10.431,76 €</b>	<b>(1.938,16 €)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>8.493,60 €</b>
Equipos Proceso Información (216)	72.204,55 €	4.654,17 €	0,00 €	76.858,72 €
Amortización Acumulada (2816)	(60.821,11 €)	(5.268,72 €)	0,00 €	(66.089,83 €)
<b>VALOR NETO</b>	<b>11.383,44 €</b>	<b>(614,55 €)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>10.768,89 €</b>
Otro Inmovilizado Material (219)	28.085,29 €	584,30 €	0,00 €	28.669,59 €
Amortización Acumulada (2819)	(18.985,37 €)	(2.192,06 €)	0,00 €	(21.177,43 €)
<b>VALOR NETO</b>	<b>9.099,92 €</b>	<b>(1.607,76 €)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>7.492,16 €</b>
<b>TOTAL VALOR NETO I. MATERIAL</b>	<b>82.546,14 €</b>	<b>(2.982,50 €)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>79.563,64 €</b>

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Amortización	Período
<i>Equipos proceso información</i>	<b>25,00%</b>	<b>48 meses</b>
<i>Mobiliario</i>	<b>10,00%</b>	<b>120 meses</b>
<i>Construcciones</i>	<b>3,00%</b>	<b>395 meses</b>
<i>Instalaciones</i>	<b>10,00%</b>	<b>120 meses</b>
<i>Otro inmovilizado material</i>	<b>10,00%</b>	<b>120 meses</b>

A continuación se detallan los importes totales del valor de adquisición del Inmovilizado Material totalmente amortizado al cierre de los ejercicios 2017 y 2018:

Elemento	Precio adquisición I.M. 100% amortizado	
	a 31/12/2018	a 31/12/2017
<i>Equipos proceso información</i>	<b>58.959,74 €</b>	<b>43.933,83 €</b>
<i>Mobiliario</i>	<b>63.499,90 €</b>	<b>63.499,90 €</b>
<i>Construcciones</i>	<b>104.867,24 €</b>	<b>104.867,24 €</b>
<i>Instalaciones</i>	<b>84.397,54 €</b>	<b>84.397,54 €</b>
<i>Otro inmovilizado material</i>	<b>18.568,99 €</b>	<b>18.568,99 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>330.293,41 €</b>	<b>315.267,50 €</b>

Parte del Inmovilizado Material está subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas, siendo traspasadas al resultado en función de la depreciación de los bienes subvencionados, tal como se detalla en la Nota 11.

### 5.3. Inversiones financieras a largo plazo.

A 31 de diciembre de 2018 el saldo de inversiones financieras a largo plazo es de 7.138,71 €, y se corresponde con:

- La fianza por el contrato de alta de la electricidad del local de Down Vigo, por importe de 129,10 €, realizada por Gas Natural Fenosa en 2006.
- La fianza por el contrato de alta del agua de la vivienda sita en C/ Aragón, por importe de 78,85 €, realizada por Aqualia en 2011.
- La fianza por el alquiler del local sito en Avda. Martínez Garrido 21, por importe de 1.000,00 €, realizada por Abanca en enero 2017.
- La fianza por el contrato de alta del agua del local sito en Avda. Martínez Garrido 21, por importe de 105,67 €, realizada por Aqualia en septiembre 2017.
- El depósito definitivo para la contratación por lotes de la gestión de Servicios Públicos en la modalidad de Concierto de la Xunta de Galicia (expediente PA72-2015), por importe de 5.825,09 €.

### 6. ACTIVOS FINANCIEROS-ACTIVO CORRIENTE.

A continuación se desglosa cada clase de Activo Financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración octava de Activos Financieros:

CATEGORÍAS	CLASES	Instrumentos financieros a c/p.	
		31/12/2018	31/12/2017
<b>Activos financieros a valor coste amortizado</b>		<b>105.127,10 €</b>	<b>99.633,54 €</b>
<i>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</i>		105.127,10 €	99.316,11 €
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (1)</i>		0,00 €	317,43 €
<b>TOTAL</b>		<b>105.127,10 €</b>	<b>99.633,54 €</b>

(1) En los ejercicios 2017 y 2018, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Activo Financiero en el apartado de "Deudores comerciales y Otras cuentas a cobrar" las partidas correspondientes a la Administración Pública.

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom.*



### 6.1. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

A 31 de diciembre, su detalle es el siguiente:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	Saldo inicial 01/01/2018	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Patrocinadores	8.599,00 €	90.636,19 €	(76.627,19 €)	22.608,00 €
Down Galicia, deudora	88.828,45 €	52.755,21 €	(61.449,56 €)	80.134,10 €
Afiliados	1.888,66 €	9.779,07 €	(9.282,73 €)	2.385,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>99.316,11 €</b>	<b>153.170,47 €</b>	<b>(147.359,48 €)</b>	<b>105.127,10 €</b>

La partida de Patrocinadores se corresponde con las deudas pendientes de patrocinadores privados que colaboran económicamente en proyectos de la Entidad a través de convocatorias de ayudas. La partida de Down Galicia deudora incluye los saldos pendientes de cobro correspondiente a reparto de ayudas concedidas y la de "afiliados" deudores se corresponde con deudas pendientes por prestación de servicios.

### 6.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

En el Balance de Situación a 31/12/2018, en el Activo Corriente, se recoge la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" por un total de 224.951,60 €, incluyendo los saldos de las Administraciones Públicas, y que se corresponde al siguiente detalle:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	Saldo inicial 01/01/2018	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Abanca (comisiones a abonar)	122,43 €	0,00 €	(122,43 €)	0,00 €
Personal de Down Vigo	195,00 €	0,00 €	(195,00 €)	0,00 €
H.P., deudora subv. concedidas	288.873,61 €	401.957,34 €	(464.074,35 €)	226.756,60 €
Deter. valor cuotas socio-servicios	0,00 €	0,00 €	(1.805,00 €)	(1.805,00 €)
<b>TOTAL</b>	<b>289.191,04 €</b>	<b>401.957,34 €</b>	<b>(466.196,78 €)</b>	<b>224.951,60 €</b>

### 6.3. Periodificaciones a corto plazo.

A 31 de diciembre del 2018 su detalle es el siguiente:

	2018	2017
Gastos anticipados	2.513,19 €	2.410,55 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.513,19 €</b>	<b>2.410,55 €</b>



Dicha partida de gastos anticipados se corresponde con la periodificación de las primas de seguro por la parte de cobertura del riesgo del ejercicio siguiente por importe de 2.513,19 €.

**6.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**

A 31 de diciembre, su detalle es el siguiente:

EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	Saldo inicial 01/01/2018	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Cajas	228,92 €	146,08 €	(362,46 €)	12,54 €
Bancos, cuentas corrientes	59.001,00 €	1.014.395,36 €	(930.114,61 €)	143.281,75 €
<b>TOTAL</b>	<b>59.229,92 €</b>	<b>1.014.541,44 €</b>	<b>(930.477,07 €)</b>	<b>143.294,29 €</b>

**7. PASIVO NO CORRIENTE.**

**7.1. Deudas a largo plazo.**

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	2018	2017
Acreeedores de arrendamiento financiero a l/p	1.545,60 €	2.125,20 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.545,60 €</b>	<b>2.125,20 €</b>

Se corresponde con el renting firmado con la empresa BBVA Renting S.A., durante 5 años, correspondiente a la centralita instalada en el local sito en Avda. Martínez Garrido 21.

**8. PASIVOS FINANCIEROS-PASIVO CORRIENTE.**

A continuación se desglosa cada clase de Pasivo Financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena de Pasivos Financieros y vigésima de subvenciones, donaciones y legados recibidos:

*Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin.*

CATEGORÍAS	CLASES	Instrumentos financieros	
		31/12/2018	31/12/2017
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>		<b>161.133,79 €</b>	<b>225.006,90 €</b>
<i>Acreeedores de arrendamiento financiero a c/p</i>		579,60 €	579,60 €
<i>Otras deudas a c/p con otras partes vinculadas</i>		0,00 €	23.000,00 €
<i>Deudas c/p transform. subv., donac. y legados (Nota 8.1)</i>		148.175,64 €	182.698,38 €
<i>Proveedores de Inmovilizado a c/p</i>		2.895,35 €	564,84 €
<i>Beneficiarios-Acreeedores</i>		3.799,50 €	2.520,30 €
<i>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (1)</i>		5.683,70 €	14.842,78 €
<i>Periodificaciones a c/p</i>		0,00 €	801,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>161.133,79 €</b>	<b>225.006,90 €</b>

(1) En los ejercicios 2017 y 2018, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Pasivo Financiero en el apartado de "Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar" las partidas correspondientes a la Administración Pública.

### 8.1. Deudas a corto plazo.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	2018	2017
<i>Acreeedores de arrendamiento financiero a c/p</i>	579,60 €	579,60 €
<i>Otras deudas a c/p con otras partes vinculadas</i>	0,00 €	23.000,00 €
<i>Deudas a c/p transform. en subvenc., donac. y legados</i>	148.175,64 €	182.698,38 €
<i>Proveedores de Inmovilizado a c/p</i>	2.895,35 €	564,84 €
<b>TOTAL</b>	<b>151.650,59 €</b>	<b>206.842,82 €</b>

Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados		
Origen subvención	Programa	Importe
Consellería de Trabajo e Benestar (1)	Programas de Cooperación: Desempeados 2018-2019	65.171,64 €
Consellería de Trabajo e Benestar (1)	Programas de Cooperación: Axentes de Empleo 2018-2019	40.714,05 €
Consellería de Trabajo e Benestar (1)	Programas de Cooperación: Garantía Xuvenil 2018-2019	13.103,62 €
Federación Down España (2)	Contrato Programa "Yo me prep@ro" 2018-2019	13.104,98 €
Federación Down Galicia (2)	Consellería de Política Social 2018	10.081,34 €
Fundación La Caixa (2)	Convenio de Colaboración "Promoción de la Autonomía" 2018	6.000,00 €

(1) Tal y como indica el Plan de Contabilidad de aplicación, la Asociación recoge en la partida Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados del Balance las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, es decir, proyectos de 12 meses o menos pero que abarcan parte de dos años naturales consecutivos, siendo la cuantía más significativa las correspondientes a subvenciones para cubrir gastos de personal correspondientes a

Programas de Cooperación: Desempegados 18-19, Axentes de Emprego 18-19 y Garantía Xuvenil 18-19, aprobadas a través de resoluciones en firme por parte de la Xunta de Galicia en 2018 y cuyo gasto se va devengando mensualmente hasta la finalización de la ayuda concedida. Por lo tanto, el saldo a 31 de diciembre de 2018 se compone por el importe que se ejecutará en 2019.

(2) Las ayudas privadas restantes se corresponden a donaciones de entidades privadas concedidas, y que, según lo indicado en la norma de valoración 20ª, se imputarán al resultado del ejercicio económico y al patrimonio siguiendo el mismo devengo que los gastos que financian y, mientras esto no sucede, se registrarán como deuda transformable en subvención.

### 8.2. Beneficiarios-Acreedores.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	2018	2017
Beneficiaria Down Galicia	3.062,70 €	1.445,80 €
Beneficiarios y acreedores varios	736,80 €	1.074,50 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.799,50 €</b>	<b>2.520,30 €</b>

### 8.3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

En la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" a 31 de diciembre de 2018 se contempla el Pasivo Financiero siguiente por acreedores pendientes de pago:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	Saldo inicial 01/01/2018	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Acreead. comerciales prestación servicios	3.068,64 €	88.415,55 €	(87.274,26 €)	4.209,93 €
Remuneraciones pendientes de pago	11.774,14 €	482.102,22 €	(492.402,59 €)	1.473,77 €
<b>TOTAL</b>	<b>14.842,78 €</b>	<b>570.517,77 €</b>	<b>(579.676,85 €)</b>	<b>5.683,70 €</b>

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores-acreedores de bienes y servicios. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de Balance			
	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	92.138,76 €	95,86%	143.802,54 €	99,62%
Resto	3.976,66 €	4,14%	548,13 €	0,38%
<b>TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO</b>	<b>96.115,42 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>144.350,67 €</b>	<b>100,00%</b>
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,00 €		0,00 €	

El cuadro anterior refleja la cifra total de pagos correspondientes a las partidas de Pasivo II. "Deudas a c/p", "Proveedores de Inmovilizado a c/p" (Nota 8.1) y V. "Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar", 2. "Otros Acreedores", del Balance de Situación del ejercicio 2018.

Aclarar que en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2018, en el Pasivo Corriente, figura la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" por un total de 35.536,29 €, incluyendo los saldos de las Administraciones Públicas, y que se corresponde el detalle de la partida con:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	Saldo inicial 01/01/2018	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Acreedores comerciales por prestación servicios	3.068,64 €	88.415,55 €	(87.274,26 €)	4.209,93 €
Remuneraciones pendientes de pago	11.774,14 €	482.102,22 €	(492.402,59 €)	1.473,77 €
H.P. acreedora por retenciones practicadas	8.235,64 €	35.696,22 €	(35.745,78 €)	8.186,08 €
H.P. acreedora por subvenciones	4.234,90 €	0,00 €	(0,00 €)	4.234,90 €
Organismos de Seguridad Social, acreedores	12.974,57 €	186.359,88 €	(182.372,35 €)	16.962,10 €
H.P. IVA repercutido	0,00 €	1.731,63 €	(1.262,12 €)	469,51 €
<b>TOTAL</b>	<b>40.287,89 €</b>	<b>794.305,50 €</b>	<b>(799.057,10 €)</b>	<b>35.536,29 €</b>

El saldo de 1.473,77 € en la partida de remuneraciones pendientes de pago se corresponden con 802,16 € de gastos pendientes de pago a finales del año 2018 y con 671,61 € de provisión de indemnizaciones a pagar a lo largo del año 2019.



#### 8.4. Periodificaciones a corto plazo.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	2018	2017
Periodificaciones a c/p	0,00 €	801,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>801,00 €</b>

#### 9. FONDOS PROPIOS.

El desglose de los Fondos Propios a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Fondo Social	14.435,75 €	14.435,75 €
Reservas Voluntarias (1)	261.543,55 €	209.785,87 €
Excedente del ejercicio	87.260,38 €	52.730,09 €
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>363.239,68 €</b>	<b>276.951,71 €</b>

(1) En el ejercicio 2018 se realizaron una serie de ajustes en reservas voluntarias por errores de ejercicios anteriores, tal y como se detalla a continuación:

REGULARIZACIÓN POR CORRECCIONES AÑOS ANTERIORES	IMPORTE
Ajuste subvención Concello Plan Municipal 2017	13,40 €
Retrocesión provisión por Serv. Promoc. Autonomía Personal 2017	(838,66 €)
Reintegro subvención Programas Cooperac.: Axentes de Empleo 2015	(147,15 €)
<b>TOTAL VARIACIÓN DE RESERVAS VOLUNTARIAS</b>	<b>(972,41 €)</b>

Por el principio de importancia relativa, puesto que los distintos ajustes de reservas voluntarias, correspondientes a partidas de ejercicios anteriores, sólo implican una variación neta de (972,41 €), no se contempla el ajuste en el Balance del ejercicio anterior, manteniéndose según se realizó al cierre en las cuentas del 2017.

#### 9. SITUACIÓN FISCAL.

La base imponible del Impuesto sobre Sociedades resulta cero, puesto que la totalidad de rentas de la Asociación se hallan exentas por ser el resultado obtenido en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social de la misma.

El régimen fiscal del Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al

**mecenazgo.** La Asociación, declarada de Utilidad Pública en el año 2000, procedió a solicitar el acogimiento a dicha Ley 49/2002, de 23 de diciembre, en el año 2006, manteniéndose dicha condición en el ejercicio 2018.

## 10. INGRESOS Y GASTOS.

### 10.1. Ingresos.

El montante total de ingresos del ejercicio ascendió a 981.932,51 €, siendo el detalle:

#### 10.1.a) Ingresos de la actividad propia.

El importe de ingresos por la actividad propia es de 976.029,75 €, detallándose a continuación las partidas que lo componen:

La partida de "Cuotas de asociados y afiliados" se recogen los importes de las cuotas de afiliación de los socios por un importe de 40.612,00 €.

La partida de "Aportaciones de usuarios" se recogen los importes por prestación de servicios a los usuarios de la Asociación por un importe total de 302.315,86 €.

La partida de "Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones" recoge la promoción y colaboración por la venta de Lotería por un importe total de 3.224,45 €.

La partida de "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" asciende a un importe de 629.877,44 €. Se detallan en la Nota 11.

#### 10.1.b) Subvenciones, donaciones y legados capital traspasados al excedente del ejercicio.

La partida de "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio" asciende a un importe de 5.902,76 €. Se detallan en la Nota 11.

### 10.2. Gastos.

El montante total de gastos del ejercicio ascendió a 894.672,13 €, siendo el detalle:

#### 10.2.a) Ayudas monetarias.

La partida de "Ayudas monetarias" por importe de 18.664,71 € se corresponde con las becas concedidas a las familias para sufragar los costes de los servicios.

### 10.2.b) Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno.

La rúbrica de "Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno" por un total de - 3.530,25 € incluye gastos por un total de 399,65 € en concepto de reembolso de gastos debidamente justificados correspondientes a los distintos miembros de la Junta Directiva y en concepto de compensación de gastos de voluntariado por un importe de 3.130,60 €.

### 10.2.c) Gastos de personal.

La partida de "Gastos de personal" por un total de 701.320,04 € comprende el siguiente desglose:

- Sueldos y salarios: Supone un importe de 532.161,80 € de retribución de salario bruto al personal contratado.
- Indemnizaciones: Ascende a un importe de 13.259,96 €.
- Seguridad Social empresa: Ascende a 152.479,86 € por las cargas sociales correspondientes a gastos por cuotas de la Seguridad Social a cargo de la Asociación.
- Otros gastos de personal: Ascende a 3.418,42 €, de los cuales 2.096,94 € son en concepto de formación continua y de 1.321,48 € en concepto de revisiones médicas y otros.

Es importante resaltar que tanto la Asociación como la Federación autonómica (Federación Galega de Institucións para a Síndrome de Down-Down Galicia) a la que está afiliada, trabajan con la misma finalidad de coordinar, apoyar e impulsar actuaciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual y las de sus familias, promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos, deberes y libertades fundamentales para su desarrollo integral como personas.

Para alcanzar la misión propuesta es preciso trabajar unidas, establecer líneas claras y concisas de coordinación y colaboración. Por ello acordaron ejecutar de forma conjunta y coordinada distintos servicios y proyectos dirigidos a los usuarios de la Asociación.

Para alcanzar estos objetivos, Down Galicia, en el ejercicio 2018, contrató personal que ejecutó, coordinadamente con el personal de la Asociación, servicios y proyectos dirigidos a los usuarios de la Asociación. La aportación supuso unos costes de personal de 78.973,06 €.





## 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

A continuación se detallan las resoluciones de subvenciones públicas y privadas durante el año 2018:

AYUDAS CONCEDIDAS 2018	
SUBVENCIONES PÚBLICAS A LA EXPLOTACIÓN CONCEDIDAS	
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Contrato Servicios de Promoción de la Autonomía Personal 2018	92.207,22 €
Xunta de Galicia-Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións e Xustiza: Igualdade 2017-2018	28.016,07 €
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Iniciativa Xove-Autoxestores 2018	5.000,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Emprego e Industria: Accions Formativas Desempregados 2017-2018	11.908,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Voluntariado Xuvenil 2018	4.800,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Fomento e Realización de Actividades de Voluntariado 2018	1.596,37 €
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Inclusión Social 2018	23.731,13 €
Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Emprego e Industria: Programas de Cooperación-Garantía Xuvenil 2018-2019	26.716,34 €
Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Emprego e Industria: Programas de Cooperación-Desempregados 2018-2019	70.668,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Emprego e Industria: Programas de Cooperación-Axentes de Emprego 2018-2019	53.506,47 €
Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Emprego e Industria: Emprego con Apoio 2017-2018	46.182,17 €
Xunta de Galicia-Consellería de Infraestruturas e Vivenda: Cesión local C/ Portela 2018	12.000,00 €
Consortio de la Zona Franca de Vigo 2018: Expediente SER/18/0007	8.245,83 €
Diputación de Pontevedra-Acción Social-Servizos Sociais Especializados: Convenio Autonomía para a Vida 2018	10.000,00 €
Diputación de Pontevedra-Acción Social-Servizos Sociais Especializados: Muller, Educación para a Saúde 2018	4.951,39 €
Concello de Vigo-Unidade de Patrimonio: Cesión Vivienda C/ Anduriña 2018	5.400,00 €
Concello de Vigo-Concellería de Deportes: Cesión Pabellón Polideportivo Lavadores 2018	1.621,84 €
Concello de Vigo-Concellería Política de Benestar: Contrato Menor Me Nuevo 2018	6.010,12 €
Concello de Vigo-Concellería Política de Benestar: Psicomotricidade 2018	1.564,55 €
Concello de Vigo-Concellería de Igualdade 2018	1.135,46 €
<b>Total Subvenciones Públicas a la Explotación concedidas</b>	<b>415.260,96 €</b>
SUBVENCIONES PÚBLICAS DE CAPITAL CONCEDIDAS	
<b>Total Subvenciones Públicas de Capital concedidas</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL CONCESIONES PÚBLICAS 2018</b>	<b>415.260,96 €</b>

<b>AYUDAS CONCEDIDAS 2018</b>	
<b>DONACIONES PRIVADAS A LA EXPLOTACIÓN CONCEDIDAS</b>	
Down Galicia: Convenio de Promoción de la Autonomía Personal 2018	18.469,59 €
Down Galicia: Convenio de Envejecimiento Activo 2018	16.255,32 €
Down Galicia: IRPF Familias 2017-2018	21.719,15 €
Down Galicia: IRPF Empleabilidad 2017-2018	6.153,94 €
Down Galicia: Premio La Caixa 2018	3.483,28 €
Down Galicia: Consellería de Política Social-Alfabetización 2018-2019	11.367,72 €
Down Galicia: Consellería Política Social-Oposiciones 2018-2019	9.131,12 €
Down Galicia: Fundación Konecra-Juntos Somos Capaces 2018	900,00 €
Down Galicia: Cesión Vivienda C/ Aragón 2018	4.800,00 €
Down España: Programa de Vacaciones IMSERSO 2018	2.345,30 €
Down España: Vodafone-Yo me Prepar@ 2018-2019	21.385,00 €
Down España: Programa Valuable 2018	3.100,00 €
Fundación La Caixa: Programa de Autonomía 2018	12.000,00 €
Fundación ONCE: Programa Uno a Uno 2018	40.000,00 €
Central Eléctrica Sestelo y Compañía S.A. 2018	300,00 €
Construcciones y Materiales de Construcción Francisco Fernández S.L. 2018	250,00 €
Don Disfraz S.L. 2018	300,00 €
HBK Global Business S.L.U. 2018	1.000,00 €
Corporación Hijos de Rivera S.L. 2018	300,00 €
J. Carrera Decoración S.L. 2018	500,00 €
Construcciones Nelmar S.L.U. 2018	1.000,00 €
Peugeot Citroën Automóviles España S.A. 2018	200,00 €
Pérez Rumbao Car S.L. 2018	1.200,00 €
Talleres Hermindo S.L. 2018	1.000,00 €
Maio Galicia S.L.P. 2018	1.300,00 €
Tiger Stores North West Spain S.L. 2018	264,50 €
Talleres Perla S.L. 2018	250,00 €
Sede B.M. Galicia S.L. 2018	582,32 €
Restaurante San Martín S.L. 2018	100,00 €
Donaciones particulares 2018	3.523,57 €
<b>Total Donaciones Privadas a la Explotación concedidas</b>	<b>183.180,81 €</b>
<b>DONACIONES PRIVADAS DE CAPITAL CONCEDIDAS</b>	
<b>Total Donaciones Privadas de Capital concedidas</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL CONCESIONES PRIVADAS 2018</b>	<b>183.180,81 €</b>
<b>TOTAL CONCESIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS 2018</b>	<b>598.441,77 €</b>

En el ejercicio 2017 la Asociación obtuvo fondos de distintas Administraciones Públicas y entidades privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las actividades y programas para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad. El detalle de saldos y movimientos de las cuentas del subgrupo 13 es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2017
Subvenciones Oficiales de capital (130)	96.255,01 €	0,00 €	(2.732,15 €)	93.522,86 €
Donaciones de capital (131)	12.121,81 €	260,86 €	(3.144,04 €)	9.238,63 €
Otras subvenciones y donaciones (132)	0,00 €	561.601,01 €	(561.601,01 €)	0,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>108.376,82 €</b>	<b>561.861,87 €</b>	<b>(567.477,20 €)</b>	<b>102.761,49 €</b>

Durante el año 2018 la Asociación obtuvo fondos de distintas Administraciones Públicas y Entidades Privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las actividades y programas para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad. El detalle de saldos y movimientos de las cuentas del subgrupo 13 es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Subvenciones Oficiales de capital (130)	93.522,86 €	0,00 €	(2.732,15 €)	90.790,71 €
Donaciones de capital (131)	9.238,63 €	0,00 €	(3.170,61 €)	6.068,02 €
Otras subvenciones y donaciones (132)	0,00 €	629.877,44 €	(629.877,44 €)	0,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>102.761,49 €</b>	<b>629.877,44 €</b>	<b>(635.780,20 €)</b>	<b>96.858,73 €</b>

Las inversiones, actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones y donaciones.

### 11.1. Subvenciones oficiales de capital.

A continuación se indica el detalle de la partida de "Subvenciones oficiales de capital" en el ejercicio 2017:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2017
Concello de Vigo	1.380,99 €	0,00 €	(316,07 €)	1.064,92 €
Derecho de superficie C/ Real	94.874,02 €	0,00 €	(2.416,08 €)	92.457,94 €
<b>TOTALES</b>	<b>96.255,01 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>(2.732,15 €)</b>	<b>93.522,86 €</b>

Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones públicas de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian o la baja de los mismos.



En el ejercicio 2018 la partida de "Subvenciones oficiales de capital" presenta a final de ejercicio un saldo de 90.790,71 €. En ella se registran las subvenciones públicas concedidas a la Asociación para el financiamiento de inversiones en inmovilizado necesario en el ejercicio de su actividad. A continuación se detalla el origen de los saldos y variaciones en dicha partida indicando el financiador público y el año de concesión:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Concello de Vigo	1.064,92 €	0,00 €	(316,07 €)	748,85 €
Derecho de superficie C/ Real	92.457,94 €	0,00 €	(2.416,08 €)	90.041,86 €
<b>TOTALES</b>	<b>93.522,86 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>(2.732,15 €)</b>	<b>90.790,71 €</b>

En el año 2018 no hay aumentos por subvenciones oficiales de capital. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones públicas de capital y del derecho de superficie en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian o la baja de los mismos.

## 11.2. Donaciones de capital.

A continuación se indica el detalle de la partida de "Donaciones de capital" en el ejercicio 2017:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2017
Fundación ONCE 2014	668,84 €	0,00 €	(375,00 €)	293,84 €
Fundación ONCE 2016	1.800,00 €	0,00 €	(225,00 €)	1.575,00 €
Prodel 2013	138,00 €	0,00 €	(138,00 €)	0,00 €
Fundación Romanillos 2011	576,51 €	0,00 €	(117,25 €)	459,26 €
Federación Española Síndrome Down: Down España 2011	6.421,17 €	0,00 €	(1.300,00 €)	5.121,17 €
Federación Española Síndrome Down: Down España 2017	0,00 €	260,86 €	(44,49 €)	216,37 €
Fundación Profand 2015	2.517,29 €	0,00 €	(944,30 €)	1.572,99 €
<b>TOTALES</b>	<b>12.121,81 €</b>	<b>260,86 €</b>	<b>(3.144,04 €)</b>	<b>9.238,63 €</b>

Los aumentos corresponden a las donaciones de capital obtenidas en el año 2017. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian o la baja de los mismos.



En el ejercicio 2018 la partida de “Donaciones de capital”, que presenta al final del ejercicio un saldo de 6.068,02 €, se registran las ayudas privadas concedidas a la Asociación para el financiamiento de inversiones en inmovilizado necesario en el ejercicio de su actividad.

A continuación se detalla el origen de los saldos y variaciones en dicha partida indicando el financiador privado y el año de concesión:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Fundación ONCE 2014	293,84 €	0,00 €	(293,84 €)	0,00 €
Fundación ONCE 2016	1.575,00 €	0,00 €	(450,00 €)	1.125,00 €
Fundación Romanillos 2011	459,26 €	0,00 €	(117,25 €)	342,01 €
Federación Española Síndrome Down: Down España 2011	5.121,17 €	0,00 €	(1.300,00 €)	3.821,17 €
Federación Española Síndrome Down: Down España 2017	216,37 €	0,00 €	(65,22 €)	151,15 €
Fundación Profand 2015	1.572,99 €	0,00 €	(944,30 €)	628,69 €
<b>TOTALES</b>	<b>9.238,63 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>(3.170,61 €)</b>	<b>6.068,02 €</b>

En el año 2018 no hay aumentos por donaciones de capital. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian o la baja de los mismos.

### 11.3. Otras subvenciones y donaciones.

A continuación se indica el detalle de la partida de “Otras subvenciones y donaciones” en el ejercicio 2017:

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2017
Concello de Vigo	0,00 €	26.109,89 €	(26.109,89 €)	0,00 €
Diputación Provincial de Pontevedra	0,00 €	18.190,00 €	(18.190,00 €)	0,00 €
Seguridad Social	0,00 €	996,56 €	(996,56 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Traballo e Benestar	0,00 €	23.498,24 €	(23.498,24 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social	0,00 €	97.863,77 €	(97.863,77 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Traballo e Benestar: Programas de Cooperación	0,00 €	112.348,40 €	(112.348,40 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Traballo e Benestar: Empleo con Apoyo	0,00 €	50.169,39 €	(50.169,39 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Servicio Galego de Igualdade	0,00 €	28.912,20 €	(28.912,20 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Accións Formativas Desempregados	0,00 €	25.904,69 €	(25.904,69 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Traballo e Benestar: Inclusión Social e Laboral	0,00 €	52.824,52 €	(52.824,52 €)	0,00 €
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES (A)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>436.817,66 €</b>	<b>(436.817,66 €)</b>	<b>0,00 €</b>

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2017
Down España: Programa de Vacaciones IMSERSO	0,00 €	2.678,00 €	(2.678,00 €)	0,00 €
Down España: Fundación Vodafone	0,00 €	15.811,25 €	(15.811,25 €)	0,00 €
Maxelga 93 S.L.	0,00 €	1.000,00 €	(1.000,00 €)	0,00 €
Banco Mediolanum S.A.	0,00 €	1.301,57 €	(1.301,57 €)	0,00 €
Real Arias Admón. de Loterías Nº 2 de Vigo	0,00 €	170,00 €	(170,00 €)	0,00 €
Pérez Rumbao Car S.L.	0,00 €	1.200,00 €	(1.200,00 €)	0,00 €
Talleres Rodosa S.L.	0,00 €	250,00 €	(250,00 €)	0,00 €
Fundación Ibercaja	0,00 €	125,00 €	(125,00 €)	0,00 €
Donaciones particulares	0,00 €	6.919,00 €	(6.919,00 €)	0,00 €
Down Galicia: Convenio Promoción Autonomía Personal	0,00 €	7.623,60 €	(7.623,60 €)	0,00 €
Down Galicia: Convenio Envejecimiento Activo	0,00 €	13.843,94 €	(13.843,94 €)	0,00 €
Down Galicia: Ciclos Formativos	0,00 €	37.280,52 €	(37.280,52 €)	0,00 €
Down Galicia: Empleabilidad	0,00 €	6.935,85 €	(6.935,85 €)	0,00 €
Down Galicia: Autonomía Personal	0,00 €	5.040,83 €	(5.040,83 €)	0,00 €
Down Galicia: Integración Social	0,00 €	3.600,00 €	(3.600,00 €)	0,00 €
Down Galicia: Atención a Familias	0,00 €	16.302,21 €	(16.302,21 €)	0,00 €
Down Galicia: Educación	0,00 €	4.701,58 €	(4.701,58 €)	0,00 €
<b>TOTAL OTRAS DONACIONES (B)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>124.783,35 €</b>	<b>(124.783,35 €)</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>561.601,01 €</b>	<b>(561.601,01 €)</b>	<b>0,00 €</b>

En el ejercicio 2018, en la partida de "Otras subvenciones y donaciones", que presenta a final de ejercicio un saldo total de 0,00 €, se registran las subvenciones públicas y las donaciones privadas concedidas a la Asociación para destinar a las actividades y programas ejecutados en el ejercicio de su actividad. A continuación se detallan el origen de los saldos y variaciones en dicha partida de forma separada por financiadores públicos y privados:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Concello de Vigo	0,00 €	15.731,97 €	(15.731,97 €)	0,00 €
Diputación Provincial de Pontevedra	0,00 €	14.951,39 €	(14.951,39 €)	0,00 €
Seguridad Social	0,00 €	1.408,44 €	(1.408,44 €)	0,00 €
Consortio de la Zona Franca de Vigo	0,00 €	8.245,83 €	(8.245,83 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Infraestructuras e Vivenda: Cesión local C/ Portela	0,00 €	12.000,00 €	(12.000,00 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Voluntariado Xuvenil, Voluntariado Galego e Iniciativa Xove-Autoxestores	0,00 €	23.396,37 €	(23.396,37 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Contrato Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	0,00 €	92.207,22 €	(92.207,22 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Emprego e Industria: Programas de Cooperación	0,00 €	150.533,34 €	(150.533,34 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Emprego e Industria: Emprego con Apoio	0,00 €	46.182,17 €	(46.182,17 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións e Xustiza: Secretaría Xeral de Igualdade	0,00 €	28.016,07 €	(28.016,07 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Emprego e Industria: Accions Formativas Desempregados	0,00 €	57.069,12 €	(57.069,12 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Inclusión Social	0,00 €	23.731,13 €	(23.731,13 €)	0,00 €
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES (A)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>461.473,05 €</b>	<b>(461.473,05 €)</b>	<b>0,00 €</b>



ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Down España: Programa de Vacaciones IMSERSO	0,00 €	2.345,30 €	(2.345,30 €)	0,00 €
Down España: Fundación Vodafone	0,00 €	8.280,02 €	(8.280,02 €)	0,00 €
Down España: Programa Valuable	0,00 €	3.100,00 €	(3.100,00 €)	0,00 €
Sede B.M. Galicia S.L.	0,00 €	582,32 €	(582,32 €)	0,00 €
Construcciones y Materiales de Construcción Francisco Fernández S.L.	0,00 €	250,00 €	(250,00 €)	0,00 €
Don Disfraz S.L.	0,00 €	300,00 €	(300,00 €)	0,00 €
J. Carrera Decoración S.L.	0,00 €	500,00 €	(500,00 €)	0,00 €
Corporación Hijos de Rivera S.L.	0,00 €	300,00 €	(300,00 €)	0,00 €
Talleres Hermindo S.L.	0,00 €	1.000,00 €	(1.000,00 €)	0,00 €
Maio Galicia S.L.P.	0,00 €	1.300,00 €	(1.300,00 €)	0,00 €
Construcciones Nelmar S.L.U.	0,00 €	1.000,00 €	(1.000,00 €)	0,00 €
Pérez Rumbao Car S.L.	0,00 €	1.200,00 €	(1.200,00 €)	0,00 €
HBK Global Business S.L.U.	0,00 €	1.000,00 €	(1.000,00 €)	0,00 €
Central Eléctrica Sestelo y Compañía S.A.	0,00 €	300,00 €	(300,00 €)	0,00 €
Talleres Perla S.L.	0,00 €	250,00 €	(250,00 €)	0,00 €
Peugeot Citroën Automóviles España S.A.	0,00 €	200,00 €	(200,00 €)	0,00 €
Restaurante San Martín S.L.	0,00 €	100,00 €	(100,00 €)	0,00 €
Tiger Stores North West Spain S.L.	0,00 €	264,50 €	(264,50 €)	0,00 €
Fundación ONCE	0,00 €	40.000,00 €	(40.000,00 €)	0,00 €
Fundación Ibercaja	0,00 €	1.375,00 €	(1.375,00 €)	0,00 €
Fundación La Caixa	0,00 €	6.000,00 €	(6.000,00 €)	0,00 €
Donaciones particulares	0,00 €	3.523,57 €	(3.523,57 €)	0,00 €
Down Galicia: Convenio Promoción Autonomía Personal	0,00 €	18.469,59 €	(18.469,59 €)	0,00 €
Down Galicia: Convenio Envejecimiento Activo	0,00 €	16.255,32 €	(16.255,32 €)	0,00 €
Down Galicia: Ciclos Formativos	0,00 €	23.452,40 €	(23.452,40 €)	0,00 €
Down Galicia: Empleabilidad	0,00 €	7.053,94 €	(7.053,94 €)	0,00 €
Down Galicia: Integración Social	0,00 €	4.800,00 €	(4.800,00 €)	0,00 €
Down Galicia: Atención a Familias	0,00 €	21.719,15 €	(21.719,15 €)	0,00 €
Down Galicia: Educación	0,00 €	3.483,28 €	(3.483,28 €)	0,00 €
<b>TOTAL OTRAS DONACIONES (B)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>168.404,39 €</b>	<b>(168.404,39 €)</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>629.877,44 €</b>	<b>(629.877,44 €)</b>	<b>0,00 €</b>



#### 11.4. Imputación al resultado de subvenciones y donaciones de explotación y de capital afectas a la actividad propia.

##### a) Imputación al resultado de subvenciones y donaciones de explotación afectas a la actividad propia.

La imputación de subvenciones y donaciones de explotación al resultado del ejercicio 2018 asciende a un total de 629.877,44 € correspondientes a subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas para destinar a las actividades y programas ejecutados en el 2018.

La Asociación ha recibido fondos de distintas Administraciones Públicas y Entidades Privadas en concepto de ayudas a destinar al ejercicio con el siguiente desglose:

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA POLÍTICA DE BIENESTAR	6.010,12 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRATO MENOR
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA POLÍTICA DE BIENESTAR	1.564,55 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA EDUCATIVA	CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA IGUALDADE	1.135,46 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN	CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA DE DEPORTES	1.621,84 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL	CONVENIO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES USO
CONCELLO DE VIGO-UNIDADE PATRIMONIO	5.400,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA INTEGRACIÓN SOCIAL	CESIÓN USO VIVIENDA CALLE ANDURIÑA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA-COHESIÓN SOCIAL	10.000,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN	CONCURRENCIA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA-SERVIZO DE IGUALDADE	4.951,39 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN	CONCURRENCIA
SEGURIDAD SOCIAL	1.408,44 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE PROGRAMAS TRANSVERSALES	BONIFICACIONES
CONSORCIO ZONA FRANCA	8.245,83 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	EXPEDIENTE SER/18/0007
XUNTA DE GALICIA: VICEPRESIDENCIA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓNS E XUSTIZA-SECRETARÍA XERAL DE IGUALDADE	28.016,07 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA	46.182,17 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE EMPLEO CON APOYO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE INFRAESTRUTURAS E VIVENDA	12.000,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL	CESIÓN USO LOCAL CALLE PORTELA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL	23.731,13 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-	CONCURRENCIA



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

64-06002019

		EMPLEO Y FORMACIÓN	
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA	57.069,12 €	ACCIÓN DESEMPREGADOS FORMATIVAS	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL	1.596,37 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVIZO DE VOLUNTARIADO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL	4.800,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVIZO DE VOLUNTARIADO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL	5.000,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL	92.207,22 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONTRATO PA 72/2015 LOTE 5
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA	53.643,48 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE EMPLEO CON APOYO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA	38.547,98 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: GARANTÍA XUVENIL	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA	58.341,88 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA EDUCATIVA. ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN. ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONCURRENCIA
<b>SUBTOTAL SUBVENCIONES OFICIALES (A)</b>	<b>461.473,05 €</b>		

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
PÉREZ RUMBAO CAR S.A.	1.200,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
J. CARRERA DECORACIÓN S.L.	500,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN FRANCISCO FERNÁNDEZ S.L.	250,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
DON DISFRAZ S.L.	300,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
CORPORACIÓN HIJOS DE RIVERA S.L.	300,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
CENTRAL ELÉCTRICA SESTELO Y COMPAÑÍA S.A.	300,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
HBK GLOBAL BUSINESS S.L.U.	1.000,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
TALLERES PERLA S.L.	250,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
MAIO GALICIA S.L.P.	1.300,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES ESPAÑA S.A.	200,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
TALLERES HERMINDO S.L.	1.000,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
SEDE B.M. GALICIA S.L.	582,32 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
RESTAURANTE SAN MARTÍN S.L.	100,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
CONSTRUCCIONES NELMAR S.L.	1.000,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
TIGER STORES NORTH WEST SPAIN S.L.	264,50 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
FUNDACIÓN LA CAIXA	6.000,00 €	SERVICIO DE AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
FUNDACIÓN ONCE	40.000,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA

FUNDACIÓN IBERCAJA	1.375,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA
DONACIONES PARTICULARES	3.523,57 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
FEDERACIÓN ESPAÑOLA: PROGRAMA VALUABLE	3.100,00 €	SERVICIO DE EMPLEO CON APOYO	DONACIONES
FEDERACIÓN ESPAÑOLA: FUNDACIÓN VODAFONE	8.280,02 €	SERVICIO DE CICLOS FORMATIVOS	CURSOS DE FORMACIÓN
FEDERACIÓN ESPAÑOLA: PROGRAMA DE VACACIONES IMSERSO	2.345,30 €	SERVICIO DE AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN GALICIA	21.719,15 €	SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN GALICIA	23.452,40 €	SERVICIO DE CICLOS FORMATIVOS	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN GALICIA	3.483,28 €	SERVICIO DE EDUCACIÓN	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN GALICIA	7.053,94 €	SERVICIO DE EMPLEO CON APOYO	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN GALICIA	4.800,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA INTEGRACIÓN SOCIAL	CESIÓN USO VIVIENDA CALLE ARAGÓN
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN GALICIA	18.469,59 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONVENIO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN GALICIA	16.255,32 €	SERVICIO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	CONVENIO
<b>SUBTOTAL DONACIONES Y LEGADOS (B)</b>	<b>168.404,39 €</b>		
<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS (A+B)</b>	<b>629.877,44 €</b>		

## b) Imputación al resultado de "Subvenciones y donaciones de capital" afectas a la actividad propia.

La imputación de subvenciones y donaciones de capital al resultado del ejercicio 2018 asciende a un total de 5.902,76 € correspondientes a subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas a la Asociación para adquirir activos del Inmovilizado Material necesarios para ejecutar las actividades y programas. Se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en Balance.

La imputación de las subvenciones y donaciones de capital al resultado 2018 se corresponden con el siguiente detalle:



ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA BENESTAR SOCIAL	316,07 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA ATENCIÓN TEMPRANA	CONCURRENCIA
CONSORCIO DO CASCO VELLO DE VIGO	2.416,08 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONTRATO PARA A CONSTITUCIÓN DUN DEREITO DE SUPERFICIE
<b>SUBTOTAL SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL (A)</b>	<b>2.732,15 €</b>		
FUNDACIÓN ROMANILLOS	117,25 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA
GRUPO.PROFAND, S.L.	944,30 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
FUNDACIÓN ONCE	743,84 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA
FEDERACIÓN ESPAÑOLA: DOWN ESPAÑA	1.365,22 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIO DE VIVIENDA COMPARTIDA	CONCURRENCIA
<b>SUBTOTAL DONACIONES DE CAPITAL (B)</b>	<b>3.170,61 €</b>		
<b>TOTAL SUBVENCIONES Y DONACIONES DE CAPITAL IMPUTADOS AL RESULTADO (A+B)</b>	<b>5.902,76 €</b>		

## 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

### I. Actividad realizada.

#### A) Identificación.

**Denominación de la actividad:** SEPAP (Servicio Promoción Autonomía Personal).

**Tipo de actividad:** Propia.

**Identificación da actividad por sectores:** Discapacidad Intelectual.

**Lugar de desarrollo de la actividad:** C/ Portela 48 bajo, C/ Rivera Atienza 22, Avda. Martínez Garrido 21, C/ Anduriña 27 6º C y Avda. Aragón 209 portal 1 7º L.

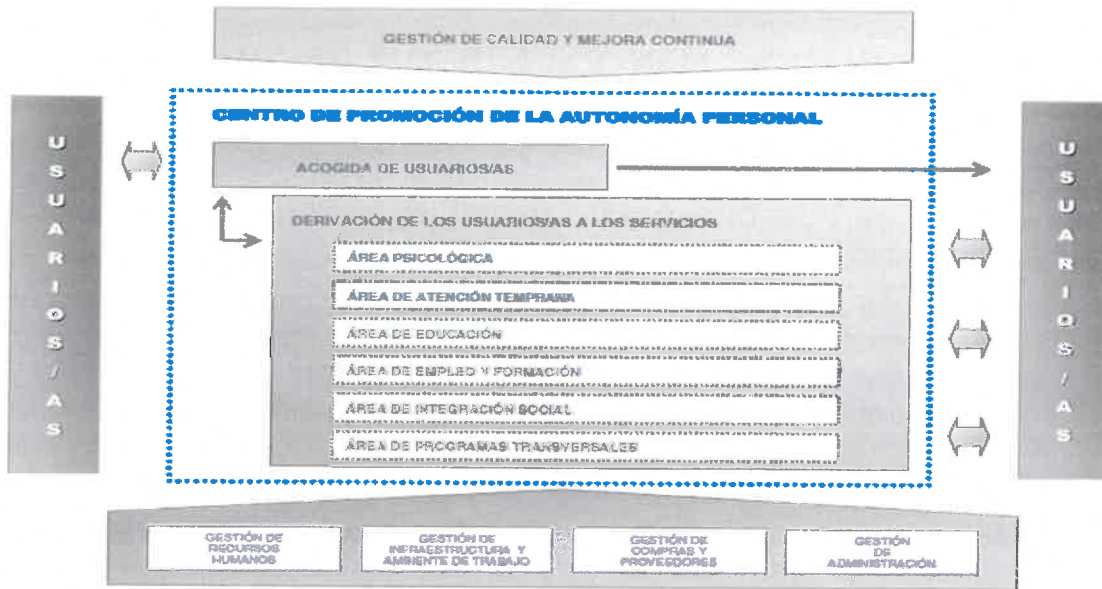
**Descripción detallada de la actividad:** El SEPAP (Servicio Promoción Autonomía Personal) debe entenderse como un conjunto de recursos e intervenciones que procuran las habilidades sociales, académico-funcionales y adaptativas precisas para que las personas con Síndrome de Down en particular y Discapacidad Intelectual en general, incrementen sus niveles de autonomía.

Su finalidad fundamental es proporcionar a las personas con esta discapacidad los recursos ajustados que permitan desenvolver y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de como vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria. Esto permite su participación de forma más autónoma e independiente posible en la comunidad, mediante el fortalecimiento de recursos personales y el entrenamiento de la autonomía personal, la incorporación efectiva del empleo ordinario, y el aprendizaje para una vida autónoma independiente.

Los servicios se orientan a un servicio integral de atención a las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual de la promoción de su autonomía (SEPAP).



Para eso se realizarán las siguientes actuaciones en función de la edad o de las necesidades individuales de cada persona:



**A) ÁREA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN:** Esta área incluye los servicios de valoración, seguimiento, evaluación y coordinación, y el servicio de información, orientación y formación a familiares, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con dependencia y favorecer su desarrollo y evolución, interviniendo en el núcleo familiar como principal agente socializador, y considerando las necesidades familiares derivadas de la dependencia:

- 1. VALORACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN:** aproxima conocimiento y criterios unificados y homogéneos basado en la planificación individualizada de los apoyos que cada persona necesita, y teniendo como referente la metodología de la planificación centrada en la persona (PCP); acercando de esta forma un enfoque integral, en el que el usuario y su familia y su círculo de apoyo más próximo, son partícipes de igual forma que los profesionales en la elaboración de la citada planificación. Además, efectúan tareas de seguimiento, evaluación y coordinación, junto con el usuario y la familia.
- 2. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN A FAMILIARES:** teniendo como finalidad acompañar a las familias de personas dependientes en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.

**B) ATENCIÓN TEMPRANA:** Conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar (Libro Blanco de Atención Temprana).

### C) ÁREA DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL:

Incluye un conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las AVD, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficit secundarios, con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida. Con carácter general las actuaciones se llevarán a cabo enfocadas al mantenimiento de las personas en su entorno físico y relacional.

1. **REHABILITACIÓN FUNCIONAL:** Servicio integrado por el conjunto de actuaciones que permiten que la persona alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar a su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas), y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales.
2. **OTRAS TERAPIAS ALTERNATIVAS:** Conjunto de medios e estrategias destinadas a estimulación multisensorial de las personas con dependencia a través de la música, el color, el contacto con los animales, etc. que posibilitan a su recuperación física y emocional e su integración social.
3. **LOGOPEDIA:** servicio prestado a través de actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y el lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de la disciplina. El objetivo de este servicio es facilitar al usuario la comunicación para lograr un nivel óptimo de interacción y relación, así como una adecuada competencia social.
4. **ESTIMULACIÓN COGNITIVA:** tratamiento terapéutico que, por medio de las técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar el funcionamiento de alguna o de algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad. Serán personas beneficiarias las personas con deterioro cognitivo, sobrevenido o degenerativo, daño cerebral o alteración de las funciones mentales superiores debidas al envejecimiento, trastorno mental, discapacidad intelectual o por etiología no filiada.
  - Estimulación de la memoria.
  - Concentración y reducción de la fatiga.
  - Estimulación en la atención, razonamiento, abstracción y orientación.
  - Apoyo en funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervención sobre las afasias.
5. **ESTIMULACIÓN SENSORIAL:** servicio que, a través de estímulos (oral, olfativa, gustativa, táctil, visual, comunicación, etc.), aumenta o disminuye el nivel de alerta y favorece la maduración del sistema nervioso central, favorece respuestas motrices normales, mejora aprendizajes, y favorece un mayor contacto con el ambiente.

- Adela / Kelly*
- 6. ATENCIÓN PSICOMOTRIZ:** servicio que integra las interacciones cognitivas, emocionales, simbólicas y sensomotrices en la capacidad de ser y de expresarse en un contexto psicosocial, desempeñando un papel fundamental en el desarrollo armónico de la personalidad, y aumentando la capacidad de interacción del sujeto con el entorno.
  - 7. ATENCIÓN PSICOLÓGICA:** Servicio dedicado al diagnóstico y tratamiento de los trastornos del cerebro, trastornos emocionales y problemas de conducta.
  - 8. ATENCIÓN PEDAGÓGICA:** servicio dirigido al proceso educativo-formativo de la persona, en los aspectos psicológico, físico e intelectual.

*Adela*

**D) ÁREA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS:** Actividades de ocio y tiempo libre: Servicio que incluye a organización y realización de actividades lúdicas, culturales y sociales, proporcionando os apoyos necesarios para que las personas dependientes lleguen a disponer de habilidades necesarias para gozar de su tiempo de ocio de la forma más autónoma posible.

*Adela*

**E) ÁREA DE HABILITACIÓN PSICOSOCIAL:** Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar as posibilidades de mantener a las personas en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible.

- 1. DISEÑO DE ESTRATEGIAS PSICOEDUCATIVAS:** Diseño de habilidades sociales e educativas para el abordaje de problemáticas específicas, mediante un proceso terapéutico y rehabilitador, procurando a permanencia en su entorno habitual. Las/os destinatarios/as serán las personas dependientes y sus familias.
  - 2. APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE:** Servicio de orientación e apoyo a las personas dependientes que, en algunos aspectos, suscitan necesidades o tienen carencias que no poden satisfacer por si mismas, mejorando el desarrollo el funcionamiento individual de las mismas. El servicio garantiza una prestación dinámica e flexible, adaptada a las necesidades de cada persona usuaria del servicio. Servicios desarrollados en los centros: Centro E153C1- Vivenda Aragón e Centro E153C2 Vivenda Anduriña.
  - 3. FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL:** Servicio para fomentar, dentro de un marco de relaciones, a participación e inclusión social de las personas en situación de dependencia. Tiene como finalidad aportar una estructura de apoyo social para que las personas en situación de dependencia dispongan de una red social de referencia y puedan superar los obstáculos que dificultan su participación en actividades sociales y de ocio, promoviendo aspectos de la autonomía personal de las personas dependientes y facilitando oportunidades de participación en la comunidad, desarrollando sus actividades en contextos naturales y próximos de las personas.
  - 4. ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES:** Servicio dirigido al fomento de la adquisición de destrezas y habilidades para que las personas en
- Adela*



situación de dependencia mejoren sus relaciones sociales, habilidades para la solución de problemas y las habilidades para la comunicación verbal y no verbal.

5. **FOMENTO DEL AUTO CUIDADO FÍSICO:** Entrenamiento en las habilidades y destrezas en cuanto a las tareas básicas del cuidado físico: comer, vestirse, desnudarse, peinarse, realizar su higiene personal, etc.

**F) ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y SOCIAL PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN EDAD LABORAL:** Conjunto de actuaciones dirigidas a personas dependientes en edad laboral, que promueven la incorporación de la persona dependiente a un puesto de trabajo, facilitando los apoyos necesarios para el desarrollo de su vida profesional. Esta área incluye los siguientes servicios: habilidades básicas y polivalentes para el empleo, formación ocupacional, formación práctico-laboral y el empleo con apoyo.

1. **FORMACIÓN PRE-LABORAL (HABILIDADES BÁSICAS Y POLIVALENTES PARA EL EMPLEO):** Apoyo a las personas con discapacidad en el proceso de adquisición y desarrollo de habilidades básicas, sociales e pre-laborales, a fin de que puedan conseguir, dentro de las posibilidades de cada persona usuaria, la máxima integración sociolaboral.
2. **FORMACIÓN OCUPACIONAL:** Servicio dirigido a facilitar a sus destinatarios/as una atención diurna de tipo rehabilitador para que puedan conseguir, dentro de sus posibilidades, la máxima integración laboral. Tiene como objeto potenciar y conservar las capacidades laborales para que el usuario de este servicio esté en disposición de integrarse en la actividad laboral cuando las circunstancias lo permitan.
3. **FORMACIÓN PRÁCTICO-LABORAL:** Prácticas formativas que tienen como objeto aplicar las habilidades sociolaborales adquiridas en un entorno real y normalizado, con el fin de conseguir la inserción laboral de las personas con discapacidad o enfermedad mental.

**G) EMPLEO CON APOYO:** Tiene como finalidad la integración laboral de las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual en la empresa ordinaria. Consiste en un conjunto de servicios y acciones de modo individualizado, para que la persona pueda acceder, mantenerse y promocionarse en una empresa ordinaria, con apoyo de los profesionales dentro y fuera del lugar de trabajo. Forma parte de este contenido la adaptación y su entrenamiento en el puesto de trabajo, tanto en los aspectos técnicos como en las relaciones laborales.

**H) ÁREA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO:** Estamos marcando los inicios de esta Área, desarrollando el programa de Prevención del Envejecimiento.



**I) ÁREA PROGRAMA TRANSVERSALES:** Desde esta área se abordan temas como la Salud, Voluntariado, Sensibilización de la ciudadanía, Formación de los profesionales y Prácticum

1. **ÁREA DE SALUD:** Asegurar mecanismos de atención sanitaria y cuidado de la salud.
2. **ÁREA DE VOLUNTARIADO:** Este programa tiene como finalidad la incorporación de personas voluntarias a los programas que Down Vigo viene desarrollando. Tras un período de formación en diversas materias, como derechos y deberes de voluntariado, filosofía de la Asociación y objetivos, así como la función a realizar, se firma un compromiso de colaboración entre ambas partes por un tiempo determinado. Se llevaron a cabo reuniones de formación donde los principales temas tratados tuvieron que ver con pautas educativas de actuación. La colaboración de las personas voluntarias en los diferentes programas de Down Vigo, facilita que lleven a cabo las actividades encaminadas a la consecución de la autonomía personal.
3. **SENSIBILIZACIÓN: CONCIENCIACIÓN Y DIVULGACIÓN:**
  - o Charlas informativas a los alumnos/compañeros de nuestros usuarios para contestar las dudas o curiosidades.
  - o Campañas de sensibilización dirigidas a presentar la Entidad en centros formativos, Institucionales del mundo de la Universidad, explicando el fin que persigue.
  - o Impulso de una imagen social normalizadora a través de la publicidad, de los medios de comunicación, etc.
  - o Sensibilización a los medios de comunicación social para el tratamiento adecuado del Síndrome de Down.
  - o Favorecer la visibilidad de las personas con el Síndrome de Down aprovechando los recursos de la ciudad.
4. **ÁREA FORMACIÓN DE PROFESIONALES:**
  - o Disponer de profesionales adecuadamente formados en cada una de las áreas de actuación, actualizados continuamente.
  - o Favorecer la Edición de materiales sobre la Discapacidad Intelectual y Síndrome de Down para profesionales de diversos ámbitos: médico, escolar, etc.
  - o Participación en la elaboración del plan de formación anual.

### 5. ÁREA PRÁCTICUM:

- o Con la firma de distintos convenios, se posibilitó que alumnos/as que estudiaron en distintas universidades o centros de enseñanza, puedan realizar prácticas en nuestra Asociación.
- o Colaborar en la mejora de la formación de estos futuros profesionales en el campo de la discapacidad intelectual.

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal asalariado	23,22	26,86	31.824	37.783
Personal con contrato de servicio	0	0	0	0
Personal voluntario	39	23	6.438	4.048

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas con S. Down y D. Intelectual	178	182
Familiares de personas con S. Down y D. Intelectual	534	546
Personas jurídicas	1	1

### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS-INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	22.695,75 €	22.194,96 €
a) Ayudas monetarias	18.115,75 €	18.664,71 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	4.580,00 €	3.530,25 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	698.888,09 €	701.320,04 €
Otros gastos de la actividad	154.212,40 €	155.635,94 €
Amortización del Inmovilizado	17.051,44 €	15.521,19 €
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado	0,00 €	0,00 €

Gastos financieros	15,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>892.862,68 €</b>	<b>894.672,13 €</b>
Adquisición Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	4.602,90 €	10.122,61 €
<b>SUBTOTAL INVERSIONES</b>	<b>4.602,90 €</b>	<b>10.122,61 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>897.465,58 €</b>	<b>904.794,74 €</b>

### E) Objetivos e indicadores de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		PREVISTO	CONSEGUIDO
Definición actuaciones de trabajo a establecer en las áreas de prestación de servicio de la entidad durante el año formativo 2017-2018	% de consecución de las acciones	100%	100%
Establecimiento de líneas de trabajo en el área de gestión de personas que incidan en: - La cohesión grupal, unión, el clima laboral - Las competencias laborales	% de consecución de las acciones	100%	85%
Mejora de la satisfacción del personal de Down Vigo	Grado de satisfacción del personal	3,50	3,45



CENTRO DE PROMOSIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

ER-05900010

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		PREVISTO	CONSEGUIDO
Continuar mejorando las fichas de competencia profesional. "Alinear las fichas de competencias de los técnicos-as a las de los Responsables/Dirección/Calidad"	% de fichas revisadas y adaptadas a la realidad actual	100%	100%
Mejora de la infraestructura de la entidad con la finalidad de aumentar la satisfacción de los usuarios (as), familias y técnicos de la entidad y como consecuencia mejorar la calidad de los servicios prestados. "nuevo local adecuado a las necesidades actuales de la entidad"	% de consecución de las acciones	100%	83%
Mejora de la satisfacción de las familias con las instalaciones del centro	Grado de satisfacción de las familias con las instalaciones del centro	4,00	4,03
Mejora de la satisfacción del personal con las instalaciones del centro	Grado de satisfacción del personal con las instalaciones del centro	3,40	3,46
Mejora de la satisfacción de los usuarios con las instalaciones del centro	Grado de satisfacción de los usuarios con las instalaciones del centro	3,60	3,76
Revisión de las líneas de trabajo de los servicios de la entidad de acuerdo con las directrices de la nueva junta directiva y adaptación a los requisitos de la nueva norma ISO 9001:2015	% de consecución de las acciones	100%	100%

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right.*

*Handwritten signature 'Causa' in blue ink at the bottom left.*



II. Recursos económicos totales empleados por la Entidad.

GASTOS-INVERSIONES	ACTIVIDAD 1: SEPAP	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	22.194,96 €	22.194,96 €	0,00 €	22.194,96 €
a) Ayudas monetarias	18.664,71 €	18.664,71 €	0,00 €	18.664,71 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	3.530,25 €	3.530,25 €	0,00 €	3.530,25 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	701.320,04 €	701.320,04 €	0,00 €	701.320,04 €
Otros gastos de la actividad	155.635,94 €	155.635,94 €	0,00 €	155.635,94 €
Amortización del Inmovilizado	15.521,19 €	15.521,19 €	0,00 €	15.521,19 €
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>894.672,13 €</b>	<b>894.672,13 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>894.672,13 €</b>
Adquisición Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	10.122,61 €	10.122,61 €	0,00 €	10.122,61 €
<b>SUBTOTAL INVERSIONES</b>	<b>10.122,61 €</b>	<b>10.122,61 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>10.122,61 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>904.794,74 €</b>	<b>904.794,74 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>904.794,74 €</b>

III. Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad.

**A) Ingresos obtenidos por la entidad.**

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	436.097,47 €	443.380,91 €
Subvenciones del Sector Público	343.349,51 €	363.752,15 €
Aportaciones privadas	110.315,70 €	171.575,00 €
Otros tipos de ingresos	3.100,00 €	3.224,45 €
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>892.862,68 €</b>	<b>981.932,51 €</b>

**B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.**

OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Contrato SEPAP PA 72/2015 Lote 5 (Xunta de Galicia-Consellería de Política Social)	92.207,22 €	92.207,22 €	
Expediente SER/18/0007 (Consortio de la Zona Franca de Vigo)	8.245,83 €	8.245,83 €	
Contrato Menor Autonomía Personal "Me Nuevo" (Concello de Vigo-Benestar Social)	6.010,12 €	6.010,12 €	
Convenio Pabellón Lavadores (Concello de Vigo-Concellería de Deportes)	1.621,84 €	1.621,84 €	
Convenio SEPAP (Down Galicia-Federación Galega de Institucións para a Síndrome de Down)	18.469,59 €	18.469,59 €	
Convenio Envellecemento (Down Galicia-Federación Galega de Institucións para a Síndrome de Down)	16.255,32 €	16.255,32 €	
Contrato Programa "Yo me prep@ro" (Fundación Vodafone)	8.280,02 €	8.280,02 €	

Convenio de Prácticas no Laborales (Centro Educativo CPR Aloya)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Centro Xuvenil Abertal)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (G12 Grupo Empresarial de Servicios S.L.)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Alento Asociación de Daño Cerebral)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Segur 21 Correduría de Seguros)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (CPR Plurilingüe Losada)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Fundación Erguete-Integración)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (CPR Martín Códax)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (CPR Plurilingüe Alborada)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (APAMP-Asociación de Familias de Personas con Parálisis Cerebral)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Moba Skill Training S.L.)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Afouteza e Corazón S.L.U.)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Universidad de Vigo)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (UDIMA-Universidad a Distancia de Madrid)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Universidad de Santiago de Compostela)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (IES Chapela)			X

#### V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Globalmente, se observa en los totales, una desviación de 1.809,45 € entre los gastos presupuestados y los reales, y de 89.069,83 € entre los ingresos presupuestados y los reales. A continuación se analizan las desviaciones por partidas:



### ❖ Gastos:

- La partida de “Ayudas monetarias y otros” presenta una desviación del valor real respecto al presupuestado de un menor gasto por un importe de 500,79 €.
- En la partida de “Gastos de personal” se observa una desviación del valor real respecto al presupuestado de un mayor gasto de 2.431,95 €.
- En la partida de “Amortizaciones” se observa una desviación de menor gasto realizado por un importe de 1.530,25 €.
- En la partida de “Otros gastos de la actividad” se observa una desviación de un mayor gasto realizado respecto del presupuesto por un importe de 1.423,54 €.
- La partida de “Gastos financieros” tenía contemplado en el Presupuesto un importe de 15,00 € pero a 31 de diciembre no hubo ningún gasto.

### ❖ Inversiones:

Se presenta una desviación al alza por un importe de 5.519,71 € debido a la compra de material informático no prevista en el presupuesto inicial.

### ❖ Ingresos:

- En la partida de “Ingresos por prestaciones de servicios” existe un menor ingreso real respecto a lo presupuestado de 4.074,12 €, como consecuencia de la baja de un usuario en el contrato.
- En la partida de “Ingresos por cuotas de usuarios y afiliados” se observa un mayor ingreso real respecto a lo presupuestado de 11.357,56 €, por un incremento en la facturación como consecuencia de un mayor número de resoluciones favorables de libranzas vinculadas a la adquisición de servicios SEPAP (P.I.A.) de la Ley de Dependencia.
- En la partida de “Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones” se observa un mayor ingreso real respecto a lo presupuestado de 124,45 €.
- En la partida de “Ingresos de subvenciones, donaciones y legados” los datos reales son superiores a los presupuestados en 81.661,94 € debido a una mayor

imputación de los Programas de Cooperación y a un mayor reparto, a través de la Federación Gallega, de la subvención de Política Social, así como de los Convenios SEPAP y Envejecimiento Activo.

### 13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES AFINES PROPIOS.

La Asociación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2018, por lo que todos los bienes y derechos recogidos en el Balance a 31 de diciembre de 2018 están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70% de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concorra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar el fondo social o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

### 1.- Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		APLICACION DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES
					Importe	%	
2014	60.009,46 €	0,00 €	686.555,39 €	746.564,85 €	686.555,39 €	91,96%	686.555,39 €
2015	(1.633,65 €)	0,00 €	655.193,27 €	653.559,62 €	653.559,62 €	100,00%	653.559,62 €
2016	62.966,37 €	0,00 €	692.849,18 €	755.815,55 €	692.849,18 €	91,67%	692.849,18 €
2017	52.730,09 €	0,00 €	796.393,05 €	849.123,14 €	796.393,05 €	93,79%	796.393,05 €
2018	87.260,38 €	0,00 €	894.672,13 €	981.932,51 €	894.672,13 €	91,11%	894.672,13 €

Los excedentes positivos correspondientes a los años 2014, 2016, 2017 y 2018 se destinaron a incrementar las reservas voluntarias.

### 2.- Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenc., donaciones y legados	Deuda	
<b>1. Gastos en el cumplimiento de fines</b>				<b>879.150,94 €</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1.+2.2.)</b>	<b>742,20 €</b>	<b>5.902,76 €</b>		<b>6.644,96 €</b>
2.1. Realizadas en el ejercicio		0,00 €		0,00 €
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	742,20 €	5.902,76 €		6.644,96 €
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	742,20 €	5.902,76 €		6.644,96 €
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>885.795,90 €</b>

## 14. OTRA INFORMACIÓN.

### Junta Directiva de la Asociación durante el año 2018.

La composición de la Junta Directiva de la Asociación no ha variado durante el año 2018, por lo que al cierre del ejercicio la Junta Directiva está formada por:

Presidenta: Dña. María del Carmen López Barrero

Vicepresidenta: Dña. María del Pilar Paredes Molanes

Secretaria: Dña. Sonia María Taboada González

Tesorero: D. Jorge González Rodríguez

Vocal: D. José Ricardo Estanislao Troncoso Durán

Vocal: D. Cándido Giráldez Otero

Vocal: D. Francisco Xavier Aparicio Oliván

Vocal: Dña. Celia Fernández Correa

Vocal: D. José Manuel García Orois

Vocal: Dña. María del Pilar Vila Lago

### Cumplimiento del código de conducta de las inversiones temporales.

Para dar cumplimiento Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y al acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, el Órgano de Administración y Dirección de la Asociación elaboró un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado código para que lo conozcan sus asociados.

En el ejercicio 2018 no se han realizado inversiones financieras.

### Información sobre autorizaciones o solicitudes de autorización.

No ha existido durante 2018 ninguna autorización ni solicitud de autorizaciones.

### Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase.

La Asociación no retribuye a los miembros de la Junta Directiva por el ejercicio de sus funciones. Sólo en determinados casos de asistencia a reuniones se compensan los gastos



incurridos debidamente justificados por los miembros de la misma, gastos que durante 2018 ascendieron a la cantidad de 399,65 €.

No existen los anticipos y créditos concedidos al Órgano de Gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Órgano de Gobierno.

### Medios personales de la Asociación.

Los medios personales con que se cuenta la entidad a lo largo del año 2018 son:

PROMEDIO PLANTILLA MEDIA DOWN VIGO 2018							
SEXO	HOMBRES			MUJERES			TOTAL 2018
CLASIFICACIÓN	FIJOS	EVENT.	TOTAL	FIJAS	EVENT.	TOTAL	
PLANTILLA MEDIA	5,12	2,66	7,78	12,93	6,15	19,08	26,86

## 15. INVENTARIO.

El inventario tal y como indica el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

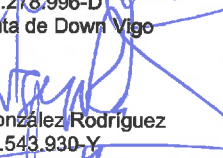
A tal efecto la Entidad ha confeccionado un documento en el que se indican para los distintos elementos patrimoniales, los siguientes aspectos:

- Descripción del elemento.
- Fecha de adquisición.
- Valor contable.
- Variaciones producidas en la valoración.
- Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial.
- Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

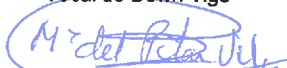
Dicho documento denominado "Libro Inventario" es presentado y firmado, por la Presidenta y el Tesorero de la Entidad, en la Asamblea General Ordinaria.


Vigo, 3 de mayo de 2019.

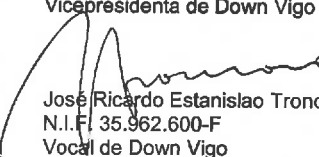
  
María del Carmen López Barrero  
N.I.F. 35.278.996-D  
Presidenta de Down Vigo


  
Jorge González Rodríguez  
N.I.F. 35.543.930-Y  
Tesorero de Down Vigo


  
Francisco Xavier Aparicio Oliván  
N.I.F. 76.906.527-R  
Vocal de Down Vigo

  
María del Pilar Vila Lago  
N.I.F. 36032210-L  
Vocal de Down Vigo

  
María del Pilar Paredes Molanes  
N.I.F. 76.811.338-D  
Vicepresidenta de Down Vigo

  
José Ricardo Estanislao Troncoso Durán  
N.I.F. 35.962.600-F  
Vocal de Down Vigo

  
Celia Fernández Correa  
N.I.F. 76.908.886-Z  
Vocal de Down Vigo

  
Sonia María Taboada González  
N.I.F. 36.116.264-P  
Secretaria de Down Vigo

  
Cándido Giráldez Otero  
N.I.F. 76.805.807-K  
Vocal de Down Vigo

  
José Manuel García Orois  
N.I.F. 36.043.523-Q  
Vocal de Down Vigo

